## RESOLUCION Nº 160/2023.

## PARANÁ, 9 de noviembre de 2023

### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Atento a los pedidos de continuidad solicitado por el Sr. Fiscal Coordinador de Gualeguaychú Dr. Lisandro Béhèran, dado los buenos desempeños de los practicantes Ad-honorem del la Unidad de la UFI Gualeguaychú, y estando próximo a finalizar el período de la anteriores designaciónes *de los practicantes* Sres. GONZALO PAVÓN D.N.I. 41.189.417, domiciliado en calle Lopez y Planes N° 76 y de JUAN PABLO ÁVALOS D.N.I. 40.990.016, domiciliado en calle San José Nº 455, ambos de la ciudad de Gualeguaychú y estudiantes de la carrera de Abogacia.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

#### RESUELVO:

- 1º) DISPONER LA CONTINUIDAD a los Sres.
  GONZALO PAVÓN D.N.I. 41.189.417 y JUAN PABLO
  ÁVALOS D.N.I. 40.990.016 -a partír de la toma de posesión-,
  como Practicantes Ad -Honorem del Ministerio Público de la
  Jurisdiccion Gualeguaychú, por el término de seis (6) meses.-
- **2º) ENCOMENDAR** al Sr. Secretario de Coordinación de la UFI Gualeguaychú, Dr. José María Leston, para que practique las Tomas de Juramento y ponga en posesión

# a los practicante mencionados.-

Notificar, y oportunamente archivar.-

Jorge Amilcar Luciano Garcia PROCURADOR GENERAL PROVINCIA DE ENTRE RÍOS